



Resolución Directoral Regional

Nº 464-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

19 NOV 2024

VISTO:

La Resolución Directoral Regional N° 447-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de noviembre de 2024, el Oficio N° 751-2024-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de noviembre de 2024, y el Proveído del Titular de la Entidad;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Regional de Agricultura de Tacna, tiene por finalidad promover el desarrollo agrario en el ámbito regional, para lograr una agricultura moderna, competitiva y rentable en términos de sostenibilidad social, económica y ambiental, conforme al Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado con Ordenanza Regional N° 011-2013-CR-GOB.REG.TACNA y modificado con Ordenanza Regional N° 009-2018-CR/GOB.REG.TACNA;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0340-2021-MIDAGRI de fecha 26 de noviembre del 2021, se estableció declarar el cuarto sábado del mes de noviembre de cada año como el "DIA NACIONAL DE LA ACEITUNA";

Que, la Región de Tacna está considerada como la primera región productora de aceituna a nivel nacional, representada por el 72% de la producción nacional; y la región con mayor exportación de aceituna al extranjero; esto es debido a que las condiciones ecológicas son excelentes para el desarrollo fenológico del cultivo de olivo;

Que, asimismo la Región de Tacna cuenta con la Denominación de Origen de la Aceituna de Tacna, el cual fue otorgado por el Instituto de la Defensa de la Competencia y de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, a través de la Resolución N° 023772-2014/DSD-INDECOPI: *Denominación de Origen "Aceituna de Tacna"*;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 447-2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 15 de noviembre de 2024 se autoriza la realización del evento "III Festival de la Aceituna Tacna 2024", a efectuarse los días 23 y 24 de noviembre en la Av. Leguía – Paseo de las Aguas, Provincia y Región Tacna;

Que, a través del Oficio N° 751-2024-AATAC-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de noviembre de 2024, el Director de la Agencia Agraria Tacna solicita al Titular de la Entidad formalizar el reconocimiento al Ing. Renato Ricardo Rossi Loureiro, destacado productor impulsor del desarrollo Olivícola Regional, a fin de homenajearlo en el evento denominado "III Festival de la Aceituna Tacna 2024";

Que, en ese contexto es necesario brindar un justo reconocimiento al Ing. Renato Ricardo Rossi Loureiro, por su destacado esfuerzo y contribución en la actividad olivícola en el ámbito de la Región de Tacna;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, su modificatoria y TUO en armonía de la Ley N° 27867, Ley



Resolución Directoral Regional

Nº 464 -2024-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA:

11 9 NOV 2024

Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2024-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al **ING. RENATO RICARDO ROSSI LOUREIRO**, por su destacada labor, esfuerzo y contribución en la actividad olivícola en el ámbito de la Región de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a las partes pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. DENNIS GUTIERREZ MAQUERA
DIRECTOR

C.c.: Interesado
DRA.T
OAJ
OA
OPP
AATAC
Archivo
Exp. Adm.
DGM/kjzr